



Concepción, 27 de julio de 2023.

Referencia: APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE UNA AUDITORÍA EXTERNA EN VIRTUD DEL ART. 36 BIS LETRA B) LEY N° 19.175.

CERTIFICADO N°7549o14

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe, del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión : Ordinaria N°14
Fecha : 26 de julio de 2023.
Lugar : Salón Gregorio de la Fuente, Gobierno Regional del Biobío.

- ⇒ Conoció la proposición del Presidente de la Comisión de Gobierno, don Patricio Badilla C., sobre la contratación de una Auditoría Externa.
- ⇒ Así acordó: aprueba la contratación de una auditoría externa, esto en virtud del Art. 36 bis letra b) de la Ley N° 19.175, para que evalúe la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera del gobierno regional del Biobío.
- ⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: 26 votos a favor y 2 abstenciones.

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad r/resolutiva del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

IGNACIO ARAVENA URCELAY.
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE.

U/agb

